Viérnes 17 de Mayo de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Num. 1769

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
587–25 DE MAYO–587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual...... 1.00 $ m/n
Número del dia......... 0.04 »
Idem atrasado.......... 0 10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

JULIO A. COSTA
CANDIDATO DE "FÍGARO"
PARA LA FUTURA GOBERNACION
de la
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El gobernador de Córdoba

Hoy es el dia en que el señor Márcos N. Juarez, el caudillo mas prestigioso del interior, asumirá el gobierno de la provincia de Córdoba.

En artículos anteriores hemos pretendido diseñar la personalidad politica del señor Juarez, lo que nos escusa, hasta cierto punto, de esa tarea tan grata como inútil, pues que no hay en la República una sola persona que sepa leer, que ignore la brillante biografia de ese hombre, cuya vida es una larga série de sacrificios en bien del país de su nacimiento.

Márcos N. Juarez en el gobierno será lo que ha sido en su vida pública de tantos años: honrado, leal, enérgico y decidido protector de cuanto importe un adelanto ó un progreso para su provincia.

Una persona que nos vé trazar estas líneas, nos imterrumpe para preguntarnos cómo conciliamos los méritos del señor Juarez con la crítica acerba de que ha sido y sigue siendo objeto por parte de la prensa opositora.

Contestar á esta objeccion es demasiado fácil.

La importancia y el valer del señor Juarez, dicen bien claro sus enemigos hasta donde llega.

Las nulidades, es bien sabido, que no merecen la critica de nadie.

Solo los hombres que descuellan por sus títulos ó virtudes tienen que pagar ese tributo que cobra el vulgo á los que salen de la *generalidad* ocupando un lugar distinguido y particular en el poder, en el aprecio ó el respeto de los pueblos.

Es una ley de la humanidad la lucha; pero lo es tambien el egoismo y la envidia.

El mundo, los pueblos, las sociedades dejarian de ser lo que son si se destruyeran las fuerzas que se resisten entre sí, sin equilibrarse nunca, para producirse una resulta que determinaria ora el decaimiento de una nacion, ora la prosperidad de una época.

Asi, como la luna de un espejo, limpia, pulida, refracta con mas fuerza los ardientes rayos del sol que una plancha cualquiera de hierro oxidado, así tambien los hombres puros, atraen sobre si, mas que los malos, las miradas de todos, y con ellas los odios de los envidiosos y el cariño de los buenos.

Don Márcos N. Juarez no tiene indiferentes en torno suyo.

Lo combaten ó lo defienden. Tiene amigos ó adversarios.

Aquí se traza con esto el perfil de esa figura que descuella en el interior de la República por su decision y consecuencia en pró de todo aquello que su conciencia de hombre honrado concibe como bueno para su patria.

Tenemos en el Gobierno del señor Juarez, que se inaugura hoy, la mas absoluta confianza.

Córdoba prosperará grandemente bajo la nueva administracion, porque al frente de ella el pueblo ha colocado un hombre cuya conciencia ha sabido conservarse limpia de toda mancha á través de las miserias que han quedado atrás con el pasado.

Como decididos partidarios del nuevo Gobernador de Córdoba, no queremos anticiparnos á decir lo que hará.

Esperamos que el tiempo, y con él los hechos, sea el único é infalible juez que falle, proclamando con su autoridad la gloria del gobierno que hoy empieza para nuestra hermana la Provincia de Córdoba.

BREVES APUNTES

Nuestros amigos y correligionarios políticos de Córdoba, están hoy de felicitaciones por ascender al gobierno de aquella provincia hermana, el señor Márcos Juarez.

La provincia entera compartirá con ellos su júbilo, pues Córdoba espera dar grandes pasos en el camino avanzado de su progreso, presidiendo sus destinos aquel prestigioso ciudadano.

Nuestros votos mas sinceros por la prosperidad del gobierno que hoy inaugura su labor de progreso.

No seríamos justos si no hiciéramos gracia por hoy al diario grande.

Ayer no ha calumniado al gobierno. Por el contrario, ha hecho su mejor elogio, consagrando palabras oportunas al estado floreciente del país bajo la administracion del Dr. Juarez.

Por vez primera, el diario de D. Bartolo ha procedido con sinceridad; se lo tendremos en cuenta para en adelante.

La Nacion confiesa ayer en su «Revista para el exterior» que el estado financiero del país es inmejorable, no habiendo ejemplo de prosperidad semejante, si exceptuamos á los Estados Unidos.

Nos alegramos de que se pronuncien estos juicios por los que dia á dia están inventando algo de malo que decir contra el gobierno.

Hablando ayer sobre el aumento de la criminalidad en Buenos Aires, dice Alberú con aires de hombre entendido, este risueño disparate: «Parece que el progreso debiera acarrear por fuerza este desborde de infracciones alevosas.» «Parece (qué ha de parecerle!) que el retroceso debiera seguir de cerca al adelanto colectivo.»

Lo que nos parece es que al *ilustre* director muy de cerca lo sigue el espíritu travieso de alguien que desea fumárselo.

Sachem no puede perdonarle al Dr. Cárcano la legítima influencia de que este distinguido amigo goza en el Partido Nacional y en el país.

Para él es una obsesion que no atina á sacársela de encima.

Comprendemos todo el enojo del pobre *Sachem*, al ver que mientras él no puede llegar á ciertas alturas políticas, llega por sus méritos propios y las simpatias públicas el Dr. Cárcano.

Sachem puede estar tranquilo: la influencia legítima del Dr. Cárcano es muy simpática á sus amigos. Si no tiene otro rival que *Sachem*, permanecemos tranquilos.

"LA NACION" APLAUDIENDO AL GOBIERNO

Ya tenemos dicho y probado hasta la saciedad que *La Nacion* vive en perpétua contradiccion consigo mismo.

Y no es cosa de que los *renuncios* se sucedan con algun espacio de tiempo; se suceden en el mismo dia, quizá en la misma columna, en la línea abajo de la que la precede.

Ayer escribe, por ejemplo, su ya fomosa «Revista para el Exterior». Comienza por confesar que la situacion general del país es satisfactoria, «á pesar de sus malos gobiernos».

Se concibe cuerdamente que un país pueda progresar y ofrecer un estado tan satisfactorio, con malos gobiernos en el poder? El *bartolismo* dice que sí; el buen sentido dice que nó. Para los imparciales la eleccion no es dudosa entre ambos criterios.

Pero el diario grande no se detiene ahí, sino que, para hacer mas notoria y evidente su habitual falta de justicia con que suele atacar al Gobierno, agrega estos párrafos elocuentes:

«Vemos prosperar el comercio, las empresas de ferro-carriles, etc., sin detenerse en ninguna clase de dificultades»; pudo agregar la instruccion pública, los hábitos políticos, etc., etc.

Y bien. Crée sinceramente el diario de las eternas contradicciones que semejantes adelantos pueda marcar un país cuyos poderes públicos sean malos? Acaso los ingentes capitales extrangeros que con destino á esas empresas que nos enumera y muchísimas otras que no nombra, nos vendrian á buscar, solicitando su colocacion aquí, si no tuviéramos un gobierno justo, liberal, progresista, de órden y de trabajo?

Si *La Nacion* y sus colegas de oposicion lograran la oportunidad de ver que el capital extrangero huyese del país, podrian entónces darse por satisfechos.

Si llegara ese caso, que no ha llegado ni llegará felizmente, recien podrian justificar su actitud desacertada de hoy contra el Gobierno.

Esas ventajas no se poséen sino dentro de condiciones de bienestar político, social y económico, que la sola constancia de su existencia en un pais, importa para éste el mejor elogio.

Esas cosas no son de generacion expontánea, ní aquí ni en ninguna parte. Nos vienen porque ofrecemos y damos al brazo y al capital extrangero justicia, órden y paz, las tres grandes condiciones de que necesitan para crecer y prosperar. Si nuestro país fuese anárquico, desorganizado y mal gobernado como lo pretenden unos cuantos descontentos, los mercados de Lóndres, Paris, Berlin y otros no estarian disputándose, como lo hacen ahora, el camino para llegar primero á nuestras playas con sus capitales y sus empresas.

Pero todavia nos suministra el mejor argumento que pudiéramos emplear nosotros, los amigos del gobierno, en estos párrafos que recomendamos á los compañeros de jornada del diario grande.

Refiriéndose á la ayuda poderosísima que prestan al comercio nuestros Bancos, agrega *La Nacion*:

«El Banco Nacional distribuye los beneficios de su capital por todas partes, lo que ha dado considerable impulso á la produccion y riqueza pública. El Banco Hipotecario Nacional ha producido una verdadera transformacion en las provincias, donde la tierra entra ya en la circulacion general de los valores, lo que representa importantes ventajas para cada una de ellas.»

Se quiere, acaso, mejor elogio del patriotismo, espíritu progresista y sentimientos verdaderamente nacional que anima á la administracion del Dr. Juarez, cuando se lée escrito en *La Nacion* misma que este gobierno derrama los beneficios del crédito, y con él el progreso y el aumento de la riqueza por todas partes por intermedio de los Bancos de la Nacion? Esa transformacion ventajosísima que el diario de D. Bartolo confiesa haberse operado en todas las provincias con la institucion del Banco Hipotecario Nacional, que «tanto ha valorizado la propiedad», no es debida á los hombres que rigen los destinos del país y que iniciaron y llevaron á cabo tan fecunda reforma?

¡Qué lástima que *La Nacion* no pueda apuntar una observacion interesantísima que nos salta de los puntos de la pluma. Don Bartolo enviaba á las provincias regimientos de línea que oprimian y mataban. El Dr. Juarez lleva á todas partes (son sus palabras) los agentes pacíficos transformadores del capital y el crédito.

Si *La Nacion* pudiese hablar siempre con sinceridad y hacer justicia á quien se lo merece, no tendria espacio suficiente en sus kilométricas columnas para hacer el elogio de todas las iniciativas progresistas que el pais debe á la administracion del Dr. Juarez.

Su elogio de ayer es un estallido del asombro que hasta en ellos inspira el poderoso movimiento de progreso que impulsa á la República entera; estallido que no ha podido comprimir todo el peso de sus viejos odios contra todo lo que no sea don Bartolo y el *bartolismo*.

Mesa revuelta

El Lábaro de Santa Fé viene hecho un energúmeno contra FÍGARO, y especialmente contra el autor de esta seccion.

Hemos provocado inocentemente las católicas iras de *El Lábaro* observándole con el mayor cariño, por la propia conservacion de su alma, ciertos giros profanos del lenguaje que suelen escapársele.

Pero estos padrecitos tienen un geniazo!... ¡Canejo!

Se arremanga la sotana hasta la rodilla, se echa el pan francés á la nuca, y agarrando el hisopo á dos manos empieza á rociarnos de lo lindo:

«Hay en la Capital Federal *un diarito*, el cual se titula FÍGARO.

Uno de los tantos *escrividores* de ese *diarito*, ó lo que es lo mismo, el que se luce con la *mesa revuelta* en el número 7 del corriente»...

¡A no embromar vamos, señores sochantres! De ese párrafo embarullado se desprende claro que nosotros nos lucimos con la *mesa revuelta* del número 7, cosa que no pasa de ser una broma de mal género y una gran herejia, pues jamás se nos ha ocurrido darnos semejante clase de corte!

El sétimo: «no levantar falso testimonio ni mentir» —recuérdelo *El Lábaro*.

Con respecto á lo de *escrividores*, hemos quedado, francamente, anonadados. Despues de ello no nos resta mas camino que hacer añicos la ingrata pluma é irnos á plantar batatas en los dominios del Santo Padre!

El Lábaro termina su sabroso suelto con los siguientes rengloncitos rematados por un versículo milonguero, que suponemos honradamente no lo habrá aprendido ni en la «Vida y milagros de San Macario» ni en el catecismo del padre Astete:

«Siga nuestros consejos, señor *mesa revuelta*, que vá bien por ahí, porque sinó le diremos:

«*Dejá de cantar, chicharra.....*»

Nos declaramos impotentes para luchar así con los frailes guitarristas y bochincheros.

Un estimable hijo de Italia, accidentalmente en nuestra redaccion, y que ha oido leer el suelto de *El Lábaro*, toma la bolada y nos pide permiso para encajarle al pié esta pintoresca cuarteta que servirá de contestacion definitiva:

A dejate di cumpadranza,
Suchantre, per esta cusa
Inda sacodile hisupo
A Sacramentu di musa!

Entre los muchos diarios y periódicos que se publican en La Plata, descuella uno por el carácter verdaderamente silvestre de su redaccion, tanto política como literaria.

No hay para qué decir que aludimos á *La Reforma*. Las señas son mortales.

Hace una oposicion deliciosa al Gobierno de la Provincia, en artículos de fondo capaces de hacer estornudar á un mosquito, y hace á veces cosas mejores: publica composiciones literarias en prosa y verso, de su cosecha!

Con todas estas condiciones ya se comprenderá que *La Reforma* es un diario impagable para alimentar la chacota y el titeo del público alegre.

En uno de sus últimos números trae una produccion poética, salida del chirúme de uno de sus redactores, hombre por lo que se vé muy dispuesto á armarles una pendencia á las pacíficas musas, declarándose en abierta oposicion hasta con el sentido comun.

Júzguese de las agallas del nene:

«Nace en el tallo la rosa
Cual el ángel á la vida,
Viene cual flor amorosa,
Aquella fresca y frondosa.
Este cual bien que se cuida.»

Al que descifre esa estrofa lo proclamamos solemnemente el primer matemático del siglo! Hay en juego principal, un tallo, una rosa y un ángel, que son frescos, que nacen, y que se cuidan. Lo que falta averiguar es la intencion buena ó mala que ha tenido el autor al hacer ese simil desastroso:

«Crece aquella y éste crece
El tallo se hiergue altivo
El ángel tambien se mece
En bienestar positivo
Que lo encalma y adormece.»

Bueno, aquí el mal se complica enormemente! acentuándose los síntomas funestos de una versificacion crónica.

El ángel y la rosa continúan en accion, pero sin explicarnos todavia el objeto de su presencia:

«Pero ¡ay! que la flor se acaba
Si el huracan la combate;
Asi el ángel que flotaba
Y sus alas desplegaba
Se descompone y abate.»

De mal en peor! Un ángel que *se descompone* como cualquier reloj de bolsillo, es una particularidad celestial, que no está escrita en la Bíblia ni en ningun otro texto sagrado.

Y ya que la ocasion se ofrece, haremos notar aquí, de paso, un detalle cómico y característico que venimos observando en todos los vates rurales; esa tendencia marcadísima á usar el ¡ay! en todas sus agrestes producciones, venga ó nó á pelo.

La cosa se esplica, por lo demás. Es un recurso supremo que les sirve á su modo para salvar todas las situaciones difíciles de la rima; una especie de *remiendo poético* con que ellos creen, quizá buenamente, componer sus pobres pilchas.

Sudan la gota flaca y la gota gorda, sin poder encontrar el término preciso para la asonancia; el verso no sale ni por un queso; pues se llena el huequito con un *¡ay!* y á curarse.

Es una picardia más agregada á las muchísimas que hacen y dicen diariamente esos honorables bardos:

«La rosa sucumbe al viento,
El ángel á los azares
Que le hieren un momento;
Pierde ella sus azahares
Él pierde vida y aliento.»

Aquí no hay disyuntiva posible; ó se pega uno un tiro inmediatamente, ó se lo pega al autor.

¡Unos azahares *que hieren* y hacen sucumbir un ángel que no tiene más culpa que haberse prestado á los desmanes del poeta, es algo que supera todo lo imaginable!

Ya se vé, escribiendo semejantes versos, qué clase de oposicion feroz no será capaz de hacer en prosa ese redactor de *La Reforma*.

Un colega de Mendoza, haciendo una crónica teatral de la compañia que actúa allí, empieza por dirigirle al tenor los piropos mas cariñosos, por lo bien que estuvo en su papel, desempeñándolo correctamente, etc., etc.

Pero á lo mejor del cuento, nos encontramos con estas amables indirectas, que comprometen sériamente la opinion del crítico:

«De desear seria que el tenor señor Aguilar abandonara ya la escena. Su edad y su mucho trabajo en la zarzuela han ya gastado y debilitado á tal punto su voz, que imposible parece que pueda reconquistarla».

Hé ahi un crítico teatral que cuida á sus artistas con todas las ternezas de un hijo!

Cómo estará de agradecido el viejo!

«Lucinda» se titula un pequeño poema en prosa, que publica *La Voz de Rio Cuarto*.

La narracion es conmovedora; se lo prevenimos á los lectores impresionables por lo que pudiera suceder.

Se trata de una noche oscura y tempestuosa; el relámpago....¡fif!....y el trueno....¡faf!....

Evitaremos los demás circunloquios por el estilo, cuadros tenebrosos y escenas horripilantes, para llegar al epílogo, que es lo mas original de todo.

Se trata de una aventura nocturna y de dos amantes que se encuentran, en medio de las sombras, cuando el cañon de la revolucion está haciendo de las suyas en Rio IV:

«Resonó un grito de sorpresa».

—«No me conoces, escúchame, soy Lucinda, tu amor, tu vida... y lanzóse sobre mi tomándome del cuello.

En ese instante un ruido noté por el lado del rio: y luego dos bultos distinguí á lo lejos, quise ocultarme con mi amada, pero una descarga de dos bocas de fuego me deja perplejo. Lucinda da un ¡ay! y cae desplomada por tierra; otra bala la habia atravesado parte á parte por la tetilla derecha.

¡Terror! mi amada asesinada en mis brazos!

¡Mi padre en el dintel del sepulcro!...

¡Renuncio!... ¡No puedo mas, mi pluma se rompe!»...

¡Paz en la tumba de esos desgraciados y resignacion para sus deudos!

EL HOSPITAL MILITAR

Dando cuenta de la traslacion al nuevo edificio del antiguo Hospital Militar, se ha dirigido ayer al Ministerio del ramo la siguiente comunicacion:

Buenos Aires, Mayo 15 de 1889.

A S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina, General de Division D. Eduardo Racedo.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. poniendo en su conocimiento que con fecha 16 de Marzo ppdo. se dió principio á la traslacion del antiguo Hospital Militar al nuevo edificio construido por la Nacion para ese fin, el que á la fecha se encuentra ya habilitado y se asisten en él todos los enfermos pertenecientes al Ejército.

Debo hacer presente á V. E. que si no se ha dado cuenta de la referida traslacion en su debida oportunidad, fué porque se estaban practicando algunos trabajos complementarios que hoy tocan felizmente á su término, pues éstos no fueron un impedimento para que el Hospital fuese habilitado tanto para que los enfermos pudiesen ser debidamente atendidos, como para evitar el crecido alquiler que se abonaba por el antiguo establecimiento.

Lo que con el mayor agrado comunico á V. E. á quien Dios guarde.

Nicolás Levalle.

"Club Popular"

Anteanoche celebró este Centro politico, establecido en esta Capital para trabajar por la candidatura del Sr. Julio A. Costa para gobernador de la Provincia de Buenos Aires, en el próximo período, una gran asamblea, á la que concurrieron varios prestigiosos caudillos de la Provincia.

El «Club Popular» quedó organizado definitivamente y la Comision Directiva que fué aclamada por los presentes, es la siguiente:

Presidente, Dr. Daniel M. Escalada; vice id 1º, señor Pedro A. Rezzónico; vice id 2º, Sr. Pedro M. Cernadas; vice id 3º, Sr. Manuel Diaz; tesorero, señor Cárlos M. Fernandez; pro-tesorero Sr. José Rómulo Carbia; secretarios, Manuel G. Benitez, Enrique Romero, Eduardo Massot, Enrique V. Jurado, Angel Bergeire, Dr. Luis Peluffo, Cárlos J. Navarro, Félix Linch, Juan Cárlos Martinez, Miguel Riglos.

Tambien se nombró una numerosa Comision de Propaganda compuesta de los principales vecinos de la parroquia, cuyos nombres no damos por ser muy estensa la lista.

LAS MENTIRAS DE "LA NACION"

Una vez mas tiene que ocuparnos la refinada maldad de ese diario tan grande como cómico.

Despues de la última *receta* que alguien le aplicó, parecia que la propia dignidad obligariale á proceder con cierta lealtad, al ocuparse de los funcionarios públicos y sus obras.

Pero, francamente, debemos convencernos que *La Nacion* es incorrejible y que jamás cejará en su afan de calumniar y desvirtuar cuanto emane del Gobierno.

Ayer ese diario publica una noticia en la que, maliciosamente, pretende demostrar que el Ministro de la Guerra desechando propuestas ventajosas ha mandado traer *de cierta* estancia de Entre-Rios los caballos que necesita el Regimiento 1º de Artilleria y el 11 de Caballeria.

Hé aquí una mentira de la peor especie.

El Ministerio de la Guerra no ha contratado ni comprado caballo alguno, para los cuerpos mas antes citados.

Los jefes de esos regimientos han recibido directamente el dinero para que ellos mismos compren los caballos que necesiten, dando con este proceder lugar á que cada jefe pueda exigir condiciones imposibles de determinar en un contrato ó licitacion sin grandes gastos, perfectamente inútiles.

Há muchos años que el Gobierno emplea este mismo método para remontar las caballadas del Ejército, entregando á los jefes una cantidad determinada con la cual puede adquirirse un número dado de animales.

Y créase que esto, lejos de ser un mal, dá resultados inmejorables.

El año 78, cuando el ejército que guarnecia las fronteras de Buenos Aires se preparaba para expedicionar al Rio Negro, se entregó á cada jefe de Division el dinero necesario para la compra de los caballos que pedian.

El entonces Coronel Villegas recibió 40,000 pesos fuertes para adquirir mil caballos, y con esa cantidad pudiéronse comprar 1500 en las mejores condiciones.

Así, pues, el gobierno no hace en la actualidad otra cosa que seguir una práctica buena establecida de mucho ha, práctica que recien ahora combate *La Nacion* quizás con la pretension de ofrecer sus burros en venta para el Ejército.

Alrededor del suelto de ayer de *La Nacion* no cabe mas que la chacota, pues creemos que no habrá en la República una sola persona capaz de dudar de la integridad del Ministro de la Guerra, solo porque al estimable Bartolito se le ocurra echar sombras sobre el digno general Racedo.

Hemos dicho que el Ministerio no ha comprado caballo alguno para el 11 de Caballeria y el 1º de Artilleria; y esto lo hacemos no para contestar á *La*

Nacion sino para prevenir á los pocos incautos que se dejan mistificar *por ese gran papel* que desempeña en nuestra prensa el puesto del *Quijote* en los dias que Sojo no se luce.

CUENTO AL CASO

Dias pasados dicen que una señora (?) de Falcon (gringo) se fué á Mercedes llevándose la ropa de una menor que tenia á su cargo.

Esto lo dice *La Prensa*.

Y ha cobrado seguramente por la publicacion de esa noticia, veinte centavos al menos.

Nosotros la publicamos debalde, agregando: y devuelva señora esa ropa sino quiere que la acusemos ante el ejemplar Bartolito...

Cuento al caso.

Pensamientos

Triste es contemplar los cielos cuando de noche las estrellas desaparecen ocultas por negros nubarrones, en cuyo seno se agita el trueno y brama la borrasca.

Triste es mirar los árboles deshojados por los vientos escarchados del invierno.

Amargo es contemplar la vida huérfana de ilusiones y de esperanzas pobre.

Pero mas triste y mas amargo que todo eso, es sentir el alma muerta y el corazon sin fé.

Sachem.

—

La encina cae cuando el rayo la hiere desde el cielo; la tierra tiembla cuando el fuego abrasa sus entrañas; pero yo no me inmuto ni conmuevo aunque se me llame como soy.

Bartolito.

—

Muchos han dudado de mi propia existencia; sin embargo *soy*.

Yo mismo he creido que mi *yo* era una prolongacion del *yo* de Bartolito; pero ahora que me convenzo que mis lentes, mi importancia y mi talento no pertenecen á nadie mas que á mí.

Facundo P. de Leguichambon.

—

Qué tierra es América. Aquí hay espacio, aire y pasto suficiente para llenar las aspiraciones y apetitos de un hombre como yo.

Siro.

—

Creo que los números son la base de la ciencia general.

El mismo Dios es una cifra *indescifrable*.

Alberú.

TEATROS Y ARTISTAS

Es probable que mañana se cante en el Politeama el «Mefistófeles» de Boito ó sinó «La Forza del destino».

El domingo, segunda de «Don Giovanni» con la Patti.

—

Esta noche tiene lugar en el San Martin el beneficio de la graciosa y aplaudida tiple Carlota Millanes.

Subirá á la escena la preciosa zarzuela «Campanone.»

En uno de los intermedios, la beneficiada cantará el hermoso wals del maestro Venzano.

Una excelente noche le deseamos á la simpática artista.

—

Anoche trabajaron las dos compañias dramáticas del Nacional y Onrubia.

En el primero dióse «Denise» con la Tubau que obtuvo muchos aplausos, y «Adriana» en el segundo por la Cirera, que comienza á revelarse artista de raza.

—

Podemos anunciar que el actual empresario del teatro Onrubia Sr. Conde, tiene ya contratada en Milán una compañia de ópera cómica y opereta que se dice será lo mejor que haya venido á Buenos Aires.

La compañia se embarcará con destino á esta Capital, en cuanto esté para terminar la temporada de Julia Cirera.

Próximamente daremos el elenco de las primeras partes.

—

La notable compañia dramática italiana de Pasta, que trabaja actualmente en Montevideo, vendrá próximamente á esta Capital.

Segun las crónicas de la vecina orilla, la compañia de Pasta es una de las mejores que hayan visitado el Rio de la Plata.

—

Además del beneficio del primer actor Luis Amato, que se verificará hoy en el Nacional con la comedia «El hombre de mundo» de nuestro eximio compatriota el insigne poeta Ventura de la Vega, hay anunciadas las siguientes funciones de gracia en el mismo coliseo.

La del actor cómico Ricardo Manso, que tendrá lugar el lúnes con «Batalla de Damas», cuya protagonista tan bien interpreta Maria Tubau, el monólogo «Manso» escrito para Manso, por Manso y representado por el autor, y la peti-pieza «Lanceros».

El viérnes de la próxima semana se verificará el beneficio de Josefina Alvarez, con «La Doctora» y «La cáscara amarga».

Por último, el de Cármen Valero, cuyo dia no está fijado, con «Los pavos reales» y «Los mártes de las de Gomez».

Es probable que Maria Tubau, en obsequio á la beneficiada, recite el lindo monólogo: «¡Qué vergüenza»,

LOS JUEGOS Y LAS OCUPACIONES
EN SU CONJUNTO
INVENTADOS POR FRÓBEL

Cada uno y todos los objetos que sirven para el juego y la ocupacion y que son propios del «Jardin de Infancia» no forman simplemente una aglomeracion cualquiera de cosas sin plan y sin leyes, una simple coleccion de bazar y de escuelecitas infantiles, sinó que forman un conjunto sistemático y armónico.

Hay en ellos una especie de organismo en el cual cada parte tiene su lugar determinado, su significacion, su fin y su alcance.

Esos dones como llama Fröbel los objetos destinados para el juego, están unidos entre ellos como los anillos de una cadena.

Todo objeto que viene atrás de otro igual, presenta dos extremos, tiene dos puntos de contacto, de modo que por un lado se une admirablemente con el precedente, mientras que del otro presenta algo nuevo, haciendo de ese modo continuar el desenvolvimiento. Así pues, el primero nace indispensablemente del otro y el que sigue sirve siempre á su vez de encaje al sucesivo. La ley de desenvolvimiento, ó mejor dicho la ley de mediacion, rije evidentemente el todo. El aparato del juego y de las ocupaciones, bien considerado, tiene afinidades y semejanza con un árbol repleto de extensas ramificaciones y de cuyas ramas principales salen en todas direcciones ramas segundarias.

Lo que se advierte en el conjunto de la variedad de los objetos se puede tambien fácilmente encontrar en cada uno de ellos tomado separadamente, esa conexion continúa en cada objeto y se muestra en sus formas y figuras.

Por cuanto sea limitada la cultura, la ley de conexion, que tanta conformidad tiene con la naturaleza y comprensible fácilmente, aún para la más tierna criatura, se manifiesta y se puede aplicarla en todas partes.

Por la ley de mediacion vienen despues las mas pequeñas transiciones, los mas leves movimientos y progresiones, siendo asi posible para el educacionista el poder preparar para el niño el abundante material que pueda obtenerse del conjunto de los dones, guiándolo y conduciéndolo desde la mas tierna edad mediante los principios verdaderamente pedagógicos. Cada materia, tomada aparte por sí sola puede excitar y ejercitar las varias fuerzas y las disposiciones del niño, pero es solamente con el eficaz concurso de todos los medios que se puede llegar á un perfecto y armónico desarrollo, á una verdadera cultura.

A pesar de que, por motivos muy fáciles de comprenderse, no sea conveniente hacer conocer al niño esa conexion, sino que por el contrario para hacer eso se debe esperar a una edad mas avanzada, guiandose sobre su capacidad, siendo el conocimiento de ella imprescindible necesidad para el educador, que de otro modo le seria imposible apreciar y aplicar en su justa medida los varios medios de que debe servirse, siendo de una gran utilidad á los mismos niños, para el conocimiento de esa conexion de los objetos, aunque no lleguen á comprenderla enteramente. Lo que mas debe tenerse en cuenta son aquellas cosas que armonizan entre ellas, no teniendo valor ni solidez las que estan aisladas. Esa intima union de los varios objetos crea, por decir asi, los puentes sobre los cuales sin tropiezos y sin saltos puede facilmente guiarse el trabajo del niño y facilitarle el pasaje de un objeto á otro, siendo su actividad misma excitada, gracias á ese pasaje en buscar aquellos puntos que son comunes al nuevo objeto y al precedente, cosa que les será tanto mas facil cuanto mas pequeña sea la diferencia entre un objeto y otro.

Esa conexion les brinda la ocasion de considerar las cosas bajo su verdadero aspecto, siendo los ejercicios que tienden á un resultado semejante, de grandísima utilidad para el niño. En el conjunto natural de los objetos que sirven para sus juegos y para sus ocupaciones halla un punto de salida para obrar y dirigirse por sí solo, y por ley de desarrollo y mediacion, que se encuentra en cada uno de los objetos del juego y en sus formas, el niño encnentra estímulo en su misma actividad, por pequeña que ella sea, para obrar por si mismo y desarrollar sus dotes mediante sus propias fuerzas.

En lo que se refiere á la conexion de los dones, no es dificil demostrar su existencia. Lo que se presenta verdaderamente dificil es de encontrar el primer objeto que pueda constituir y constituya realmente el punto de salida de una série emogénea de juegos y de ocupaciones; para eso es necesario antes de principiar dicha demostracion, examinar detenidamente la cuestion. ¿Cuál es ese primer objeto y esa primera parte de la série, que para llegar al fin deseado, nos proponemos formar?

Indudablemente lo que deberá guiarnos en nuestra tarea, será antes de todo el mismo niño, su fuerza, las primeras manifestaciones de su instinto creador, etc...sino queremos ofrecerle objetos escogidos á capricho, en lugar de los que son en todo conformes á la naturaleza y apropiados á sus necesidades.

Toda la corriente de la fuerza humana procede por dos grandes caminos, toma dos direcciones principales: ó se identifica los objetos exteriores, es decir, espiritualiza los objetos del mundo exterior, sirviéndose de los sentidos, intuiciones, ideas y concepciones durables; ó extrínseca lo que posee en sí misma, manifestando en varios modos los pensamientos, los sentimientos y la voluntad, valiéndose de los medios representativos, sea con la expresion de la cara y con los gestos, sea con la palabra y el canto, sea con la imitacion de los objetos sensibles del mundo exterior.

Toda la actividad de los sentidos, de los miembros y del cuerpo entero, toma su origen en esta doble corriente, que bien podria llamarse con propiedad la respiracion del alma.

En su nacer esa respiracion es breve y débil, y el niño todavia no puede con sus pequeñas fuerzas gobernar su cuerpo y su organismo complicado.

Flojo, débil y sin ayuda se queda inerte. Pero hay que confiar en su primera vista y en su primer oido: los órganos de los sentidos necesitan antes de todo reforzarse. Tampoco puede todavia valerse de las expresiones de la cara y de los gestos; su manifestacion del hablar se limita á un simple lloriquear, gritar ó clamar: no sabe dominar sus propios miembros. Todos los movimientos que hace con las manos y con los piés, se siguen á brincos, con incertidumbre, parecen tontos, groseros, embarazosos, convulsos y sin relacion alguna.

¿Cómo podria entonces él aventurarse en el mundo exterior, producir algun cambio con su voluntad, con su propia iniciativa, si sus fuerzas morales se encuentran todavia demasiado flojas, impotentes y no ejercitadas? Vemos cada dia cómo el alma del niño va en cierto modo luchando para triunfar de la insuficiencia de sus propios medios, y cómo solo despues de mil tentativas, poco a poco á la vez vaya adquiriendo vigor, sus facultades vayan perfeccionándose! y cómo, en fin, con su espontánea actividad continuamente ejercitada, su espiritu llegue con el tiempo á dominar el cuerpo. La fuerza que del interior obra hácia el exterior, tiene forzosamente que abrirse camino en su cuerpecito, y antes que eso suceda, las manifestaciones de esa misma fuerza—tales son las expresiones de la cara y los gestos—llegan simplemente hasta la superficie del cuerpo: mas lejos no puede ir ningun recien nacido.

Ahora bien, el poder del espíritu que se desarrolla luchando contra la fuerza contraria, en resúmen tiene su asiento y su vida en los primeros dias, semanas y meses de su organismo.

A semejanza del segador de prados, que nada bueno puede hacer sin aguzada falce, ó el carpintero que no puede ejecutar su trabajo con celeridad y seguridad sin los útiles necesarios, así la fuerza del niño no puede desarrollarse convenientemente sinó reduciendo los sentidos, los miembros y todo el cuerpo en obediente instrumento del espiritu.

Ayudar el desarrollo y el perfeccionamiento de estos instrumentos es el primer y mas grave problema de la educacion de los niños. Solucionarlo en todas sus partes es empresa larga, de mucha fatiga y muy lenta, que demanda inevitablemente la solucion de mil problemas segundarios y que abarca todo lo que concierne á la educacion. Esa empresa no puede ser útilmente iniciada y sobre todo continuada, sin agregar otros objetos de ejercicio, haciéndolos servir para la educacion de los niños.

El sistema Fróbel abarca admirablemente todo lo expuesto y es el único que se preocupa como es debido del niño tomado en sus primeros meses de existencia.

Es segun ese sistema y bajo la direccion de una conocida é instruidisima educacionista, la señora Maria Cedroni, que ya ha estudiado y practicado con completo éxito en Francia, Inglaterra é Italia, que Buenos Aires posee ahora un «Jardin de Infancia», establecido en la calle Florida 746, jardin que con justicia lleva el nombre de su iniciador y decidido protector, el Presidente de la República Dr. D. Miguel Juarez Celman, quien de su propia iniciativa y demostrando un laudable celo en dotarnos de una institucion esencialmente filantrópica, merece el aplanso de todos los que se interesan en el adelanto de nuestro país.

Ecos del dia

Ayer se reunió el Senado y se ocupó de varios asuntos: entre otros:

Un Mensaje del P. E. adjuntando una propuesta de los señores Lokwood y Drabble solicitando autorizacion para construir un ferro-carril de Villa Carlota á Rio Cuarto (Provincia de Córdoba) con facultad hasta *Las Achuras*.

—Por servicios prestados en la provincia de Corrientes, ha solicitado una remuneracion el señor Centenari.

—El incomparable Uriondo se ha presentado pidiendo se le dé alguna recompensa por sus numerosas marchas militares, con que ha despertado de su tumba con himnos guerreros á todos los héroes de nuestras grandes luchas. Opinamos que si á los congresales les gusta, le dén no mas á Uriondo.

—Como no es permitido decir lo que se resuelve en sesion secreta, nada podemos anticipar de lo que la H. Cámara trató despues.

Hoy se reune la de Diputados con *asistencia* de Carballido.

Hemos de oirle.

—

El 22 del corriente deberá tener lugar una importante reunion, á la que han sido invitados los hacendados de la Provincia, á objeto de propender á que se rebaje el impuesto de la contribucion directa.

El acto se celebrará en los salones de la Sociedad Rural, siendo los invitantes los señores Tomey, Shaw, Moore, Ham y otros.

—

Una buena noticia para los militares.

Se dice que el Ministro de la Guerra prepara una lista de ascensos del ejército hasta Teniente Coronel inclusive.

Se apuntan algunos nombres como los favorecidos.

El decreto, caso de tirarse, será el 25 del corriente, aniversario de nuestra independencia nacional.

—

Parece próximo á realizarse el bello pensamiento que surgió del gremio de corredores de la Bolsa, para fundar un hospital modelo á sus expensas.

Ayer se ha expedido el *jury* nombrado para dictaminar sobre el mérito de los planos presentados, y aunque no ha encontrado ninguno entre ellos que fuese acreedor al primer premio acordado, resolvió discernir el segundo (3,000 pesos) al que lleva el lema «Charitas» escrito con letra blanca y el tercero (2,000 pesos) al que lleva el mismo lema escrito con letra roja.

—

Una bella fiesta prepara el Instituto Geográfico Argentino para el 22 del corriente celebrando uno de sus aniversarios.

El local elegido es el *foyer* principal del teatro Onrubia, que es elegantísimo como pocos.

Aparte del discurso de apertura que pronunciará el Presidente de ese circulo, Dr. Jofre, ocuparán tambien la tribuna los señores Dr. Holmberg y el ilustrado oficial de nuestra Armada Capitan Fernandez.

Serán invitadas á la fiesta nuestras principales familias, el Presidente de la República, sus ministros, cuerpo diplomático y numerosos caballeros distinguidos.

Los que recuerden la bellisima fiesta dada en el año pasado, en la que á lo selecto del concurso, se agregaron la suntuosidad dada á la velada y el interesantísimo discurso sobre las mariposas del ilustrado y espiritual Dr. Berg, no dejarán de asistir á la que ahora se celebra.

—

No es exacta la noticia que se ha hecho circular respecto á un próximo viaje para Europa del distinguido caballero Sr. Julio Costa, ex-Presidente del Banco de la Provincia en La Plata y candidato á la futura gobernacion de la Provincia.

Lo que hay de probable es que tenga que trasladarse á Europa la apreciable señora de este caballero necesitada como se halla de ponerse en manos de algun especialista, á causa de una enfermedad que la molesta.

Pero aún esto mismo no está resuelto.

Así se lo anunciamos á los numerosos amigos del Sr. Costa que conocieron aquella version.

—

Otro baile en perspectiva.

El apreciable caballero señor Julio Dormal, se ha ausentado para Montevideo, en donde contraerá enlace con una bella y distinguidisima niña de aquella capital.

Mil felicidades!

—

Hoy se recibirá del mando gubernativo en Córdoba, el señor Márcos Juarez.

Con objeto de encontrarse en el suntuoso baile que en su honor se dará, han marchado á Córdoba numerosas familias y caballeros de nuestra primera sociedad.

Enviamos entusiastas felicitaciones al distinguido hombre público y prestigioso ciudadano que tantas hermosas promesas de progreso encierra para su viril y querida Provincia.

MISCELANEA

Por decreto dictado en acuerdo de Ministros ha sido auturizado el Rector del Colegio Nacional de Tucuman para hacer venir de Europa todos los instrumentos y útiles necesarios para el gabinete de química de ese establecimiento.

—

El Estado Mayor del Ejército ha dispuesto que el alférez de la 2a brigada de la 1a Division del Ejército D. José J. Torres, pase á continuar sus servicios al Regimiento 9o de Caballeria.

—

El Banco Nacional descontó ayer la suma de pesos 102,870 oro, en esta forma:

F. Fernandez pesos 157 á 645; C. M. Saavedra id 301; T. Morrie id 360; A. Schaffere id 378; A. Diaz id 200; A. Ardums id 289; «La Argentina» 157.20 id 14.500; C. Campagnia id 1300; A. Geblie y Ca. 8000; C. Echegaray id 10000; Portais Cabet y Ca. 22000; E. Piaggio 157.30 id 9300; Banco de Crédito Real 157.40 id 30000; A. Parentin y Ca. id 600; N. Bot y Ca. 157.50 id 5000. Total ps. 102,870.

—

D. Emilio Gully se ha presentado al Gobierno Nacional, en representacion de la compañia anónima «The Córdoba and North Hestern Railway Company Limited,» solicitando la aprobacion de sus estatutos.

Esta Sociedad se halla constituida en Lóndres á objeto de adquirir concesiones, construir y esplotar un ferro-carril que, partiendo de Córdoba, termine en Cruz del Eje.

Se ocupará especialmente de la adquisicion y construccion de otros ferro-carriles, líneas eléctricas, obras públicas, etc.

—

Un considerable número de jefes y oficiales, cuyas firmas publicamos al final de esta noticia, dirigió la siguiente carta de pésame á la viuda del Dr. D. Bernardo Solveyra:

Señora: los jefes y oficiales del Ejército, que suscriben, consideramos un deber manifestar á Vd. la expresion sincera de nuestro profundo pesar por la muerte de su digno esposo el Dr. Solveyra.

No es nuestro ánimo encomiar las virtudes y las brillantes cualidades que adornaron al Dr. Solveyra ni bosquejar a grandes rasgos los numerosos actos de su vida pública ó privada porque ellos han sido marcados por sus huellas bienhechoras en la conciencia de sus conciudadanos, que le harán merecida justicia a su memoria; consideramos un deber ineludible, decimos, expresando nuestro sentimiento y la pena que embarga nuestros corazones ante la muerte de su ilustre compañero, porque en él pierde el Ejército no solo uno de sus benefactores, sino tambien un batallador incansable de las libertades del pais.

Al enviarle nuestro sentido pésame por tan irreparable pérdida, hacemos votos porque el angel de la resignacion bata sus alas sobre su noble frente y porque el recuerdo de las virtudes del Dr. Solveyra sirva de ejemplo y de estímulo á sus conciudadanos y de lenitivo á Vd. y su distinguida familia.—José M. Fernandez, Luis R. Coquet, Patricio Ascurra, Rodolfo Mon, Pedro A. Rodriguez, Saturnino Canavery, Florencio Viurnos, B. Gonzalez, Pastor R. Saravi, Augusto Rouquaud, Eduardo Ramayon, Antonio R. Ramos y muchas otras personas.

—

El penado Guerri obsequió ayer al tesorero de la Nacion con un gran cuadro, que en su centro ostenta un gran escudo con esta inscripcion: «Gloria á los pueblos libres».

Este escudo ha sido trabajado á mano y ha sido hecho en hueso.

SECCION AMENA

La esposa de mi marido

Habíamos aventurado demasiado creyendo que bastaba llegar á América para recoger el oro á espuertas. Y sin embargo, no era otro nuestro objeto al venir aqui.

Publio, mi marido, tenia la conviccion de que íbamos á llegar á una tierra de ciegos, y los ciegos éramos nosotros.

Al vernos sin recursos y obligados á ganarnos el pan de cada dia con un trabajo incesante, nuestra desesperacion no tenia límites.

Un dia Publio me dijo:

—Tenemos un medio de hacernos inmensamente ricos.

—Cuál?—le pregunté.

—He notado que la heredera de una cuantiosa fortuna fija mucho los ojos en mí.

—Y bien?—le volví á preguntar sintiendo un dolor inespicable.

—Que si tu quisieras!...

—Habla...

—A qué andarnos con tapujos? En lugar de mi esposa pasarás por mi hermana y si logro obtener la mano de esa rica heredera... ¡Ya ves tú que fortuna!

—¡Imposible!

—Cálla, tonta. Qué te importa á ti, con tal que seamos inmensamente ricos? Despues que yo me las compondré de manera que venga pronto una separacion, quedandonos cuando menos con la mitad de sus bienes.

Resistí débilmente y fascinada, enloquecida, al soñar en los bienes futuros, accedí.

Publio, que era hermoso y atrayente por su talento y educacion, consiguió lo que buscaba: la rica heredera de los X.... le concedió su mano y yo tuve que mirar con ojos bondadosos de hermana la consumacion de aquel enlace.

Congojas subian á mi garganta en alas de desesperado arrepentimiento.

Lagrimas imposibles de contener pugnaban por asomar á mis ojos en tropel.

Mi corazon, mis sentimientos, no estaban tan corrompidos que pudieran soportar impasibles aquel acto. Y sobre todo, yo amaba á Publio y los celos despertaron en mí.

Pero, ¿qué hacer? Yo habia labrado mi misma suerte y no tenia ni aún el derecho de quejarme.

Nos encontramos á solas los tres. La demudacion de mi semblante debia ser notable, porque Delia me pregutó:

—Que tiene Vd., hermana mia?

Aquel *hermana mia* hizo en mi corazon el mismo efecto que si la fria punta de un acero lo hiriera.

Publio se interpuso y abrazándonos á las dos, les dijo:

—Es natural la conmocion de mi hermanita y que ella se demuestre. Entramos en una vida completamente nueva para ella y la felicidad que nos aguarda á ella teniendo en ti el cariño de una hermana,—y á mí la dicha inmensa qne con tu amor has de proporcionarme,—todo esto, desconocido por completo para ella, la coloca en una situacion extraordinaria.

Dispénsala, ó mejor dicho, quiérela como ella te querrá á ti.

Aquella mujer me atrajo á sí; me abrazó y besándome en los labios,—beso que no pude devolverla,—me preguntó:

—¿Verdad que nos querremos mucho?

—Si, mucho!...—murmuró con la frialdad de la muerte, y desprendiéndome de ella salí de aquella habitacion, cuya tibiesa me mareaba, como si mis sentidos estuviesen abotargados.

Salí de allí para encerrarme en mi cuarto, arrojarme en mi lecho de *vírgen*, aún tibio con el calor del cuerpo de Publio, y entónces solo como ataúd en que caia, para sollozar y dar rienda suelta á la desesperacion que me consumia.

Qué me importaban en ese intante las riquezas si habia de saber que otra mujer lo estrechaba en sus brazos, que para otra mujer habrian, desde aquel instante, de ser sus caricias...fingidas ó nó... Que mientras yo me retorcia en el paroxismo de la rabia, á pocos pasos de allí se encontraba con ella.

Nunca me imaginé que aquel estado me produjera tales sensaciones. Horas y horas trascurrieron y vino la reflexion cuando los rayos del sol penetraron en mi cuarto.

Quise saltar del lecho, pero no pude: una debilidad suma se habia apoderado de mi cuerpo, y sentia un peso enorme en la cabeza. Publio se presentó. Al verlo no pude esplicarme si el sentimiento inspirado era de repulsion ó de amor celoso... Amor! Ya no podia haberlo entre los dos! No éramos sinó dos grandes delincuentes asociados para cometer un crímen.

Crei que venia á consolarme, pero nó; su gesto expresaba la oculta tempestad de sus enojos.

Me trató duramente increpándome lo mal que fingia y amenazándome con separarme de aquella casa si no pensaba representar bien mi papel.

Pasada la terrible impresion que aquellas palabras me produjeron, me echó en cara mi voluntaria aceptacion al paso dado, y concluyó por recordarme que aquello no continuaria mucho tiempo.

Efectivamente:—*no duró mucho tiempo*... demasiado para mí!

Me sobrepuse todo lo que pude y desde aquel dia traté de agradar á la esposa de mi marido, fingiéndola un cariño que en manera alguna sentia por ella.

Malhadadas riquezas, de qué me sirvieron si el traje que cubria mis carnes me parecia robado; si todas aquellas manifestaciones del lujo me parecian burlarse de mí, si el agua con que apagaba mi sed era amarga á mis lábios como el acíbar, si todo se lo tenía que deber á la esposa de mi marido!...

Yo los beia siempre juntos, siempre cariñosos el uno para el otro, y Publio eludiendo hallarse á solas conmigo, ó si lograba estarlo solo habia en sus lábios recriminaciones, protestas y amenazas.

Mi sufrimiento llegaba á su límite y pedí á Publio terminantemente la separacion de aquella mujer.

—Aun no es tiempo,—me contestó, eludiendo,—daríamos que sospechar... Espera...

Y esperé; pero en vano. Mi sufrimiento desbordaba y loca, frenética por los célos, por mi amor propio humillado, insistí de nuevo.

Publio me contestó, como si mis exigencias le molestaran en estremo:

—He dicho que esperes, y esperarás.

—Nó. Estoy decidida á todo.

—Cómo?

—Hasta á revelar nuestro casamiento.

Publo me miró fijamente. En sus ojos habia odio. Despues de un momento me dijo:

—Haz lo que quieras.

—No. rompes esa union?

—Ni ahora ni nunca!

Aquel hombre era un miserable? No, era un criminal regenerado por el amor de otra mujer. Otra mujer á quien amaba mientras que yo solo le inspiraba aborrecimiento. Se amaban mientras que yo no era sino un estorbo.

Yo podia separarlos, hundirlos en mi propio abismo; pero, ¿quién sino yo tuvo la culpa? Debia purgarla.

—

Hasta ahí el pequeño manuscrito que casualmente vino á mis manos, que se complementó con la siguiente noticia de un diario:

«Ayer ha puesto fin á sus dias la señorita Irma C... hermana del acaudalado banquero Don Publio C...

Se ignoran los motivos que la han llevado á tomar una determinacion tan extrema.»

ADAM.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Opera— Empresa A, Ferrari—Temporada de 1889.—Maestro concertatore e direttore d'orchesta cav. Marino Mancinelli, altro direttore cav. Vittorio Podesti, Prime donne dramatiche assolute ELENA TEODORINI, Ida Riccetti; prime donne leggiere FANNY TOROSELLA, Carolina Garagnani; primi mezzi soprano contralti Eugenia Mantelli, Giuseppina Sommelius; altro mezzo soprano Clelia Cappelli— Primi tenori assolutti ANGELO MASINI, Cav. G. B. De Negri; altro tinore Paolo Pelagalli Rossetti; primi baritoni assoluti av. MATTIA BATTISTINI, Casini Lelio, altro baritono a Napoleone Limonta; primi bassi assoluti Paolo Wulm n, Alfonso Mariani, Osvaldo Bottero; basso caricato Filippo Graziosi.—60 professori d'orchesta 70 corieti d' ambo i sessi—24 ballerine.

REPERTORIO—Opere nuove per Buenos Aires Simon Boccanegra del Maestro Verdi, altra da destinarsi: FAVORITA, MEFITOFELE, LUCREZIA BORGIA, UGONOTTI, BARBEIRE DI SIVIGLIA, AFRICANA, Ernadi, Lohengrin, FRA DIAVOLO, Aida, RIGOLETTO, FORZA DEL DESTINO, Otello, TRAVIATA, PESCAT ORIDE PERLE, Ebrea, Ballo in Maschera, Trovatore, Don Giovanni, IL CONTE ORI di Rossini. ELIXIR D'AMORI, Gioconda, Amleto, GIULIETTA E ROMEO (di Gounod.)

Teatro Onrubia—Empresa M. Conde—Compañia dramático-cómica de la eminente actriz Julia Cirera de Aguilar, dirigida por el primer actor José Gonzalez.—Viernes 17 de Mayo—4ª funcion de abono—1° Sinfonía—2° el drama en 3 actos titulado DE MALA ROSA—3° la pieza en un acto titulada A CADENA PERPETUA.

Teatro Nacional—Funcion para el Viernes 17—A beneficio del Sr. D. Luis Amato, la comedia titulada EL HOMBRE DE MUNDO en cuya obra toma parte la señora Tubau.

Teatro San Martin—Viernes 17—3a. del 3er abono. Beneficio de la primera tiple Da. Carlota Millanes—1° CAMPANONE—2° UN WALS DE VENZANO—3° Baile LA PERLA GADITANA.

El Gimnasio—Calle Florida 339 entre Cuyo y Corrientes—Concierto de piano todas las noches de 8 á 11 de la noche. Servicio de café, cgocolate, té, ponches y cerveza. A16v15m.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Chocolate Félix Potin—En venta en todos los almacenes y confiterias. Mzo. 1 p.

La farmacia Imperiale—Se mudó de la calle Florida 130 á la calle Piedad 1026 á 1030. 1Apm

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1° p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.— Ab 1 p

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A— ab 1°

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de hacabuco 206. A—p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Artayeta & Bourel—Rematadores y corredores ante los Bancos de la Provincia é Hipotecario. Escritorio en La Plata, calle 49 entre 8 y 9. F 27 v 31 may

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnaale Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

Sucursal de la «Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. Mzo. 1 p.

Sordos—Una persona que se ha curado de la sordera y ruido de oidos que ha padecido durante 23 años, usando un remedio sencillisimo, enviará su descripcion gratis á quien lo desee: dirigirse al Sr. Nicholson, Santiago del Estero 1260 nln. Buenos Aires. A6v5Mg

AVISOS ESPECIALES

"Á LA CRUZ"

En esta casa se encuentra el mejor surtido de los artículos siguientes: géneros negros de fantasía para vestidos y tapados, de seda y de lana; crespones ingleses, merinos franceses, velos de crespon bordados, gorros, manchones, pelerinas, cuellos, boas y galones de piel; artículos de azabache verdadero; gorras de crespon y de fantasia, vestidos y tapados negros, pañuelos y chalones de cachemir y de tartán, guarniciones para vestidos y tapados, jerseys para señoras y niños, géneros para hábitos, pañuelos de espumilla, libros de misa, abanicos, carteras, cintas de seda y la mejor coleccion que existe en esta ciudad en coronas y cruces de flores.

«A LA CRUZ» casa sin sucursales, establecida en 1873, calle Florida 215 y 217 nin.

M11v17.

Policia de la Capital

AVISO

Se previene á las personas que tengan tarjetas para transitar en vehículos contra la mano, que deben ocurrir á la Jefatura solicitando su renovacion dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, pues trascurrido ese plazo quedarán nulas las espedidas con anterioridad.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1889.

A. Toranzo,
Comisario de Ordenes.

M8v7j

AVISO

Encontrándose en los Potreros de Policía doscientos doce (212) caballos de propiedad y marca desconocida, se hace saber á las personas que los hayan perdido, pueden pasar de 12 a. m. á 2 p. m. por la Caballeriza Sud ó Norte, donde estará de manifiesto un diseño de las marcas de todos. La persona que justifique la propiedad de alguno de ellos, le será entregado inmediatamente.

Buenos Aires, Abril 27 de 1889.

Alejandro Toranzo.
Comisario de Ordenes.

A27v28M.

Municipalidad de la Capital

Oficina de recaudacion: calle Belgrano 541

Se hace saber á los S.S. Propietarios que deben concurir á esta oficina, desde el 1° al 30 de Mayo próximo, á fin de abonar las boletas del Impuesto General correspondiente al primer trimestre del corriente año.—Buenos Aires, Abril 24 de 1889.
A26v25m. *El Gefe.*

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN MAYO DE 1889.

	Premios	Suertes
Mártes 7	$ 20,000	2000
Mártes 14	» 10,000	1200
Mártes 21	» 10,000	1200
Mártes 28	» 10,000	1200

Los sorteos tienen lugar en la cindad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Mayo de 1889—*Gregorio Fernandez*, Administrador. O1v pm.

«Todos para uno»

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

278-Calle San Martin-278

Capital: pesos 2.000.000 mln. Aprobada por decreto del Superior Gobierno de 31 de Diciembre de 1888.

TIENE POR OBJETO:

1° Adquirir y explotar la empresa del seguro mútuo de propiedad del señor Antonio B. Gazzano denominada: «Todos para Uno».

2° Continuar los contratos de seguros celebrados por dicha empresa.

3° Efectuar seguros, y

4° Realizar toda clase de operaciones ya sean contra incendios, sobre la vida, maritimos, y accidentes, etc., etc.

Las acciones (de 100 pesos cada una) se pagarán en la forma siguiente:

5 olo al suscribirse, 5 olo un mes despues y el resto en cuotas del 5 olo á pedido del directorio, con intérvalo de un mes entre una y otra, por lo ménos.

DIRECTORIO.

Presidente Dr. Cárlos Delcasse, Chacabuco 129 altos.
Vice-presidente—Dr. Guillermo Godio, San Martin 320.
Secretario—Don Florencio Madero, 25 de Mayo 491.
Tesorero—Don Luis Montaña, Cuyo y Callao.
Vocales—Don Agustin Chigliani, Paraguay y Esmeralda Guillermo Gaebeler, Victoria y Misiones; José Bernasconi, la. Catamarca 463; Pedro Vasena, Belgrano 1222; Félix Gambetta, Victoria 1893: Lucas Eparraguirre, Talcahuano 647.
Director gerente Francisco Barbosa: inspector general Antonio B. Gazzano. corredor, A. Raberg.
NOSA—La suscricion de acciones puede hacerse en el local de la sociedad ó en el domicilio de los directores.
E.19 P

BANCOS

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle San Martin 132 y 134

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ mln.	15.000.000
Fondo de reserva	»	1.000.000
Fondo de prevision	»	850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: G. A. Cranwell, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Julio Dreher, Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,
Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.
Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000	7 olo
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id

A otros plazos, convencional

Se cobra. á industriales con garantia real á plazo fijo 12 Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer. perm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ mln. Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que Banco entrega al depositante en la cual constan ademá las salidas por pago de intereses no entregandose ningun si nó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterioro

ABONA

Depósitos	Comerciales moneda nacional	3 o/o
"	particulares á premio	5 "
"	á oro á la vista	sin inter
"	á 60 dias,	2 o/o
"	á 90 dias	1 "

COBRA

Por descuento de letras	
" " pagares	7
Por créditos á descubierto	10

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc. etc.—*A. de Toledo*,—Secretario. perm.

Banco de Cobranzas y anticipos

318 SAN MARTIN 318

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 olo despues de 60 dias y 8 olo despues de 90; San Martin 313.—*Juan Giannetti*, gerente. f 23 p.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

Banco «Union Nacional»

CAPITAL AUTORIZADO. . . . . 5.000,000 PESOS
" SUSCRITO . . . . 2.500,000 "

Queda abierta la suscricion de la segunda série de acciones de este Banco que se pagarán en la forma siguiente:

10 olo al suscribirse y el 90 olo restante cuando el Directorio lo disponga con arreglo al art. 9° de los estatutos aprobados por decreto del Superior Gobierno Nacional de 28 de Febrero próximo pasado.

DIRECTORIO

Presidente: general D. Teodoro Garcia; Vice 1° D. Daniel C. Amadeo; Vice 2° D. Victor del Carril; Vocales Dr. Cárlos Delcasse, Dr. Mihuel Laurencena, D. Honorio Acevedo; Suplentes: D. Carlos M. Caligniani, D. Angel Podestá; Gerente: D. Teodoro P. Medina.

Por mas datos ocurrir á la gerencia del Banco provisoriamente instalada en la calle Florida 84 (altos), como asimismo á cada uno de los señores Directores. no.22p.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles.
» «Eolo» » Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
» «Júpiter» » Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84. 1° p.

REMATES GENERALES

Emilio Cavenago y Cia.

JUNCAL 1283

Judicial de muebles. | El Lúnes 28 de Mayo á las 10 a m. procederé á vender por órden del Señor Juez de la Seccion 3r los muebles pertenecientes á la Testamentaria de Don A. Melzar consistentes en camas de nogal, ropero de iden, lavatorio de iden, biblioteca, etc.

M15v17

Granja Nacional

RIVADAVIA 633 á 645 y PIEDRAS 1002

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Rivadavia 633 á 645. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esqnina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Rivadavia 633 á 645, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los mártes y viernes á las 7 y 1I2 de la noche, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

—El 19 de Mayo á las 3 p. m. Remate de un terreno en el parage denominado Puente Chicon 33,600 varas cuadradas.

Base de venta 50.000 pesos que el terreno reconoce en cédulas. Mas detrlles en nuestra casa Rivada 633 al 645.

Funes y Lagos

Sucesores de:
SANCHEZ Y MORENO

153 nuevo—SAN MARTIN—153 nuevo

El 19 de Mayo á las 4 p. m. Remate se un terreno situada en la calle Malavia entre Charcas y Güemes.

Basc para la venta 12 pesos vara cuadraoa.

—El 19 de Mayo á las 4 p. m. Remate de una esquina boulevard Corrientes núms. 2201 y 2205 y Andes 406.

Base de venta 55 pesos vara cuadrada, mitad al firmar la escritura y mitad á cuatro meses.

—El 16 de Mayo á las 2 p. m. remate de notables yuntas de rusos, Cleveland, Irlandeses y Yorkshire.

—El 17 de Mayo á las 12 en punto en nuestra casa San Martin 153 Remataremos por cuenta y órden de los Sres. Basset Freires una garn coleccion do plantas y árboles frutales.

—El 16 de de Mayo á las 3 1I2 remataremos en nuestra casa San Martin 153 una quinta situada en la Exaltacion de ls Cruz á 30 cuadras de la Estacion Laeroze compuesta de 18 cuadras de 150 varas por costado.

Base de venta 400 pesos cuadra cuadrada mas datos en nuestra casa.

Pedro G. Gonzalez y Compañia

Sucesores de BOLLINI Y MURO

ESCRITORIO: BOLIVAR 193, nuevo

El 19 de Mayo á las 3 p. m. venderemos 34 lotes de terreno en Adrogué de 1,000. 1200 y 1500 varas cuadradas.

Venta sin base. Mas datos en nuestra casa Bolivar 193.

—El 19 de Mayo á las 3 1I2 p. m. De una casa quinta en el pueblo de Adrogué á 20 varas de la estacion.

Base de venta 20000 pesos, reconoce una hipoteca de 15000 pesos en cédulas de la série N.

Mas datos en nuestra casa.

LICITACIONES

Departamento de Obras Públicas

En la secretaría del Departamento de Obras Públicas (Florida núm. 8) se recibirán propuestas, por segunda vez, hasta el dia 15 de Junio próximo á las 3 p. m. para la construccion de las obras de ensanche de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, de acuerdo con los planos presupuestos y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas en papel sellado de cinco pesos moneda nacional y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de ps 583 mln á la órden del Director del Departamento de Obra Pública de la Nacion.

Deberán indicarse los precios unitarios y el costo total de la obra, en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el dia y hora arriba expresados en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Mayo 14 de 1889—*El Secretario*—M24v5J.

Intendencia de Resguardos de la Nacion

Se llama á licitacion por el término de 30 dias para la provision de 305 vestuarios de invierno destinados á los marineros del Resguardo.

Dichos vestuarios se compondrán de las siguientes piezas:

1 Capote paño piloto azul forrado en bayeta punzó.
2 blusas y 2 pantalones del mismo paño.
2 Camisetas punto de algodon.
2 Calzoncillos de lienzo americano.
2 Pares botines de becerro.
1 Manta de lana y un cinturon de cuero
1 Corbata triángular de seda negra.
1 Gorra paño fino con funda blanca é inscripcion Resguardo.

Las propuestas se presentarán cerradas, en papel sellado de cinco pesos en la intendencia de Resguardos junto con una muestra del paño que haya de emplearse en el vestuario y con un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional la suma que represente el 5 010 del monto de la licitacion.

No se admitirá ninguna propuesta despues de las 2 p. m. hora en que tendrá lugar el acto el dia 23 de Mayo próximo en la Intendencia de Resguardos á presencia de los interesados y con asistencia del Escribano Mayor de Gobierno.

Buenos Aires, Abril 22 de 1889.

C. Castañeda,
Ofl. 1°

a25v23m.

Comisaria General de Guerra

El 13 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de instrumentos de música y banda lisa, con destino al batallon 7 de infanteria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los rán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 12.—Mayo 13 de 1889—*El Comisario General.*

M14v13J.

—

El 18 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 610 pares botas granaderas con destino á los regimientos 2 y 7 de caballería de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 17.

Mayo 10 de 1889.

M11v18 *El Secretario General.*

—

El 27 de Mayo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de utiles de comedor con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p. m. del dia 27.—Abril 27 de 1889.— *Comisario General*

A29v27M.

Municipalidad de la Capital

PARA EFECTUAR VARIAS REPARACIONES EN EL ASILO MUNICIPAL DE DESVALIDOS, SITUADO FRENTE Á LA PLAZA GENERAL LAVALLE—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el 18 de Mayo á las 3 p. m. para la ejecucion de trabajos de pintura, blanqueo y refacciones del Asilo Municiprl de Desvalidos situado en la esquina de las calles Libertad y Tucuman, de acuerdo con las especificaciones del espediente respectivo que podrán consultar los interesados en esta Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello nacional de 5 ps. mln y una estampilla municipal de 50 centavos mln. y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria municipal la suma de 500 pesos mln, en garantia de las mismas.

En caso de aceptarse alguna de las propuestas se retendrá en la misma oficiná aquella suma para garantir del cumplimiento del contrato devolviéndose á los demas proponentes.

En las propuestas deberá espresarse en número y letra las sumas totales como tambien el domicilio de los interesados.

El contrato se hará á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que establece el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1889.—*El Secretario.* M10v18.

PALACIO MUNICIPAL

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud, la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el articulo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc

Juan A. Boeri—*N. Ballesteros.*
secretario.

—

Por tanto:
Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran,
secretario.

—

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Señálase el dia 1° de Abril próximo á la 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.

Art. 2° Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.

Art. 3° Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1° del corrienie, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.

Art. 4° Comuníquese, publiquese é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Dura,n
Secretario.

Buenos Aires, Enero 8 d 1889
E8v1ab. *Secretario.*

NOTA—El decreto anterior ha sido moificado por la ordenanza que va á continuacion, quedando por consiguiente sin efecto el plazo fijado para el 1° de Abril próximo.

—

Buenos Aires, Enero 17 de 1889.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente—

ORDENANZA:

Art. 1° Créanse dos premios como estímulo á los que presenten planos para la construccion de dos cuerpos del Palacio Municipal.

Art. 2° El primer premio será de diez mil pesos m|n y el segundo de cinco mil pesos mln. El primero será para el plano que resulte aprobado y el segundo para el que le siga en importancia.

El autor del proyecto que resulte premiado será el Director de la obra con la remuneracion del 5 o|o del importe total de dicha obra.

Art. 3° Los avisos para la presentacion en los proyectos respectivos, deberán publicarse en las principales ciudades nacionales y extrangeras.

En los Coneulados ó Legaciones de las ciudades donde se publicaren los avisos, deberá ponerse á disposicion de los interesados en ejemplares impresos,

a) El pliego detallado de condiciones.

b) Un ante-proyecto formulado por el Departamento de Obras Públicas, en el cual esté gráficamente representado la distribucion de las diversas plantas de los edificios, con las designaciones de las oficinas y servicios necesarios.

En dicho anti-proyecto se incluirán todas las oficinas muñicipales de cualquier naturaleza que sean y que puedan concentrarse en un solo edificio.

Todos los demás datos que la Intendencia jungue oportuno.

Los avisos para presentacion de los proyectos se publicarán durante 9 meses despues de impreso el pliego de condiciones y ante proyecto respectivo.

Art. 4° Vencido el plazo de la licitacion, los proyectos y presupuestos para el Palacio Municipal serán espuesto en un paraje público durante un mes, al cabo del cua o jury discernirá los premios de esta ordenanza.

Art. 5° Comuníquese, etc.

FRANCISCO P. BOLLINI.
Nicolás Ballesteros
secretario.

Por tanto:
Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Antero Carrasco
Secretario.

E 9 v 1 A

—

Marzo 18 de 1889.

De acuerdo con lo resuelto por el H. Concejo Deliberante en sesion del 8 del corriente

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Auméntanse los premios establecidos en la ordenanza de 17 de Enero último sobre construccion del Palacio Municipal, con los siguientes: dos diplomas, dos medallas de oro y dos de plata de cincuenta gramos de peso cada una y con esta inscripcion: «MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA—PREMIO—CONCURSO PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL—AÑO 1889».

Art. 2° Comuníquese, etc.

CRANWELL.
Antero Carrasco,
Secretario.

Ministerio del Interior

ENAGENACION DE LOS TERRENOS DEL PUERTO DE LA CAPITAL

Queda suspendida hasta nueva resolucion la licitacion que debia tener lugar el 29 del corriente para la enagenacion de los terrenos del Puerto de la Capital.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1889.
M16v18. *El Sub Secretario.*

—

LICITACION PARA LA TERMINACION DE LAS OBRAS DEL RIACHUELO.—Abiendo dejado sin efecto la licitacion á que se llamó por aviso del 9 de Enero pasado para la terminacion de las obras del Riachuelo, por no haberse llenado los requisitos exigidos por la ley, llámase á nuevas propuestas por el término de treinta dias para la terminacion de dichas obras, con sujecion al proyecto definitivo de las mismas que podrán consultar los interesados desde la fecha en el Departamento de Obras Pública y en la Secretaria de la Comisaria Admistradora de dichas obras.

Las bases á que deben sujetarse los proponentes, además de las ya establecidas, son las siguientes:

1° En las propuestas deberá fijarse un plazo aproxmativa para la terminacion de las obras.

2° La expropiacion de los terrenos que fueren necesarios será por cuenta de los proponetes.

3° Los precios de las obras serán unitarios—El pago e verificará en virtud de certificados mensuales que formulará el contratista de acuerdo con el inspector técnico nacional de las obras, que el gobierno nombre y que dependerá del departamento de obras públicas.

4° Los proponentes se obligarán á refaccionar y reforzar y reconstruir los malecones existentes y en los puntos que se requiera mediante el prévio convenio con el inspector.

5° El tren de dragado y demas útiles que se hallan á cargo de lo comision administradora del las obras del Riachuelo, deberá ser recibido por los contratistas y será tenido en cuenta al formular los precios unitarios.

La entrega del tren del dragado como de cualquiera otros útiles que los empresarios reciban, se hará bajo inventario, en el que se establecerá el estado en que dichos útiles se encuentren á fin de que sean devueltos al gobierno á la terminacion de los trabajos sin mas deterioro que el correspondiente al uso natural.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos mln. y acompañadas con un certificado de depósito en el Banco Nacional por importe del 1 olo del valor de las obras y á la orden del Ministerio del Interior.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del Ministerio del Interior, el dia 9 de Junio del corriente año, á las 3 p m., en prerencia del escribano mayor de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1889. — *El Sub secretario.*
My. 9 v. 9 Jn

—

PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION CENTRAL DE FERRO-CARRILES POR CUENTA DE LA NACION—Se llama á licitacion por el término de setenta dias para la construccion por cuenta de la nacion, de la estacion central de ferro-carriles en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

1° La estacion será construida en los terrenos del puerto de la capital y paralelo á la línea de los diques proyectados, debiendo situarse la fachada principal con frente al palacio de Gobierno y la otra fachada mirando al dique designado en el plano del puerto con el número 3.

2° En todo lo que se refiere á la ubicacion en general y á las dimensiones principales de la estacion, vias, etc.,—los planos que se presenten deben estar de conformidad con el proyecto, aconsejado por la comision especial y aprobado por el honorable congreso; de dicho proyecto pueden pedir cópia los interesados en el departamento de ingenieros.

3° Las vias de la estacion central, como las de acceso á ella, se construirán á un nivel de 5 á 6 metros mas bajo que el suelo general de las vias públicas y muelles debiendo tanto los andenes, como el espacio delante de la estacion destinado para tramways y carruajes, ser cubiertos por techos de armadoras de fierro.

4° No será permitido la aplicacion de la madera para tiranres, vigas, columnas y armaduras de techos en el edificio de la estacion y sus dependencias.

5° El bajo nivel abierto de la estacion y vias de acceso será cruzado por puentes de fierro, piedra ó ladrillo en la prolongacion de cada una de las calles perpendiculares á la línea de diques.

6° Los andenes, techos, puentes, muros, paredes laterales, etc., deben ajustarse al perfil normal de espacio libre en estaciones en uso en los ferro-carriles de trocha ancha de 1 metro 576.

7° El edificio de la estacion se construirá en dos cuerpos simétricos separados por un pasaje de 60 metros de ancho y una plazoleta de 65 metros de largo por 60 metros de ancho. El ancho total del terreno á ocuparse es de 106 metros; en éste están comprendidos:

Via de carruages, tramways, etc., de 15 metros.
3 andenes de 8 metros cada uno.
1 anden de 5 metros.
1 vereda de 5 metros y 16 vias de trocha ancha.

Los andenes tendrán 210 metros de largo entre las vias.

8° Las cuatro mesas giratorias tendrán 14 metros de diámetro cada una, debiendo tenerse presente al proyectar la estacion que ella será usado por 7 diferentes ferro carriles.

9° El edificio de la estacion debe contener ocalidades sigientes:

Salas de espera de 1a. y 2a. clase, sala de espera para señoras, toilettes para señoras y hombres, restaurants y confiterias con sus cocinas y despensas correspondientes.

Boleteria de 1a. y 2a. clase para cada uno de los ferrocarriles que harán uso de la estacion central.

Recepciones de encomiendas y depósitos.
Pieza para jefe de estacion y dependencias.
Idem para contaduria.
« « tráfico.
« « fraccion.
« « movimiento
« « correos.
« « telégrafo.
« « policia.
« « bomberos.
Oficina técnica.
Salas de sesiones.
Habilitaciones para los empleados de traccion.
Depósto general.
Número suficiente de mingitorios y letrinas.

10° Toda la estacion será provista de alumbrado eléctrico.

11° La subida y bajada de las encomiendas se efectuará por ascensores hidráulicos.

12° El costo total de la estacion no deberá exceder de ps 5.000,000 oro.

13° Todos los gastos de construcciones, desagúes y demás obras que deban ejecutarse para mantener en seco el terreno en que se construya la estacion y vias de acceso, serán por cuenta de los licitantes.

14° No será permitido depósito alguno de aguas estancadas y cualquier sistema de desagúe que, con el objeto de evitarlo, sea necesario hacer ó mantener será indicado y ejecutado por los que contraten la obra.

15° Los pagos se harán de acuerdo con la ley de obras públicas y teniendo presente la ley especial número 2398 de 6 de Noviembre último.

16. Las propuestas, planos y presupuestos deberan presentarse en un todo de conformidad con la ley de obras públicas en papel sellado de cinco pesos mln., las primeras y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Ministerio del Interior por el importe del 1 por ciento del valor de la obra, antes del 22 de Mayo próximo, á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Enero 31 de 1889.—EL SECRETARIO.
F4v22my.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y diariamente en la segunda, 1° desde Mendoza á Lavalle, 2° dosde Mendoza á Las Heras, Guaynallen, Maipú y Lujan.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El próponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 31 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889.—*D. Comas,* Secretario.
M2v31M.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo cuantos viajes redondos sean necesarios desde Villa Marin á las Estaciones de los F. C. Central Argentino y Andino.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 31 de Mayo próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889.—*D. Comas.*—Secretario. M2v31M.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á caballo durante un año haciendo dos viajes mensuales desde Salta á Rivadavia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificad que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y ocompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de Salta el dia 31 de Mayo próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889.—*D. Comas,* Secretario. M2v31M.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde San Juan á Calingasta por via de Iglesia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco ps. acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel umplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todos si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 31 de Mayo próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889.—*D. Comas,* Secretario. M2v31M.

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo diario en la primera línea, 3 viajes redondos semanales en la segunda y uno semanal en la tercera 1° desde Chilcas á Salta, 2° Cobos á Jujuy, 3° Salta á Jujuy.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Salta y Jujuy el dia 31 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1889.—*D. Comas,* Secretario. M2v31M.

—

Por disposicion del Sr, Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde La Rioja á Chilecito Famatina Puerto Alegre, Hornillos, Vinchina y Grandacol.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Sr. Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez olo el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos. sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desecharlas todas si lo estima conecniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secetaria General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Junio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 1° de 1889.—*Domingo Comas.*—Secretario M1v8Jn.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo diario en la 1a. y 2a. línea en Verano y quince redondos mensuales en Invierno en las mismas líneas: y seis viajes redondos mensuales en Invierno y siete mensuales en Verano, en las siguientes líneas: 1a. línea Arroyo Corto á Guaminí. 2a. línea Arroyo Corto á Carhué. 3a. línea Carhué á General Acha.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 olo el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas seran abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 8 de Junio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1889.—*D. Comas,* Secretario.
M10v8J.

—

Por disposicion del señor Dcrector General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Santo Tomé (Santa Fé á) Gaboto (Puerto Gomez) pasando por Coronda, Barrancas é Irigoyen.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa-Fé, el dia 28 de Mayo próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 29 de 1889.—*D. Comas,* Secretario. M5v29.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanal desde la Estacion Galves á las colonias Margarita, Belgrano, San Martin, Sastre, Ortiz, San Jorge y Piamontesa,

Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa-Fé el dia 28 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 29 de 1889.—*D, Comas,* Secretario M5v29.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo ocho viages redondos mensuales en verano y cuatro en invierno desde Bahia Blanca al Partido de Coronel Suarez y pueblo de Coronel Pringles por la Costa del Sauce Grande y el Divisorio.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma quo no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depositó deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del Sr Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 28 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 29 de Abril de 1889.—*D. Comas,* Secretario. M5v29.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año haciendo cuantos viajes redondos fueren necesarios desde la Administracion de Correos de Santa-Fé á la Estacion del F. C.

Las propuestas se presentaráu cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado pue acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importo total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por eiento el proponente que obtenga el servicio en licitacion al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponnente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonaran los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir además de la correspondencia, las encomiendas postales y los utiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveninete sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretrria General y Aministracion de Corros de Santa-Fé el dia 28 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 29 1889.—*D. Comas,* Secretario. M5v29.

—

Por Disposicion del Señor Dírector General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la 1a y 2a línea y tres semanales en la tercera línea: 1a. desde Gualeguaychú á Rocamora, Villaguay y Tala. 2a. desde id á la Concepcion del Uruguay. 3a. desde Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos del Paraná. el dia 28 de Mayo proximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 29 de Abril de 1889—*D. Comas,* Secretario. M5v29.

EDICTOS

En la demanda que ante el Juzgado de Paz de la Seccion 3a de la Capital, se ha presentado D. Enrique Marconi en representacion de D. Peregrino Prego, entablando demanda contra D. Emilio Benitez por cobro de pesos, el Juzgado ha proveido lo siguiente:

Buenos Aires, Mayo 8 de 1889—Teniéndosele por parte á mérito del poder adjunto, de la demanda entablada, traslado, y á los efectos del artículo 31 del Código de Procedimientos se fijan los dias Martes y Viernes ó los subsiguientes inmediatos á aquellos si fueren festivos ó feriados y hágase la publicacion pedida por quince dias en los diarios *Boletin Judicial* y el FÍGARO—*Sarmiento*—Ante mí, *Luis Agüero*—Lo que notifico á Vd. á sus efectos.
M14v30.